EXPEDIENTE N° 3306/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.191

Buenos Aires, Øde febrero de 1995.-

En atención al pedido de anticipo de viático por el término de un (1) día y gastos de movilidad (Decreto nº 1343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Mendoza doctor Daniel Eduardo Pirrello, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de San Rafael con el objeto de entrevistar al procesado Juan Ramón Romero Miranda, alojado en la Cárcel de Encausados de dicha Ciudad, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.

Registrese, hágase saber y remitanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

FUGO L. SIL PINSLEGICIO SOLOLINO, O LO LA SOLOLINO, O LO LA RASIGNI